

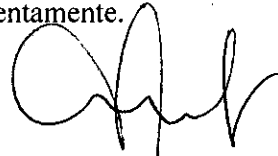
CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

San Salvador de Jujuy, 3 de marzo de 2026

**AL SR. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DR. GASTÓN MILLON
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de remitirle la siguiente minuta de declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL SANTO SAN JOSÉ, ORGANIZADAS POR LA AGRUPACIÓN GAUCHA SAN JOSÉ DE CHIJRA, A REALIZARSE DEL 10 AL 21 DE MARZO.**

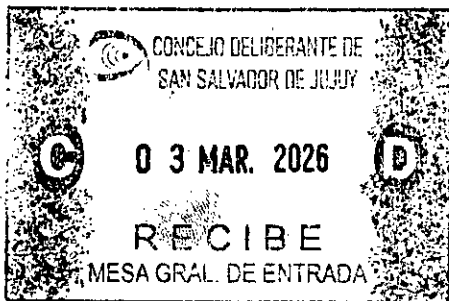
Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



Handwritten initials and time: *AP* 11:33

Inicio Expte. N° 101-x-2026

CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

Salvador de Jujuy, 3 de marzo de 2026

MINUTA DE DECLARACIÓN: REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL SANTO SAN JOSÉ, ORGANIZADAS POR LA AGRUPACIÓN GAUCHA SAN JOSÉ DE CHIJRA, A REALIZARSE DEL 10 AL 21 DE MARZO.

Señor Presidente

Señores/as Concejales:

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de elevar la siguiente Minuta de Declaración para su evaluación y tratamiento.

VISTO: -

La realización de las Fiestas Patronales en Honor a San José, organizadas por la Agrupación Gaucha San José de Chijra, a desarrollarse del 10 al 21 de marzo en el barrio Chijra de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO: -

Que, San José es reconocido como patrono de la familia y de los trabajadores, constituyendo un símbolo de valores como la fé, el esfuerzo, la responsabilidad y la unidad familiar, profundamente arraigados en nuestra comunidad;

Que, la Agrupación Gaucha San José de Chijra representa un espacio institucional de gran relevancia para la preservación y difusión de nuestras tradiciones, fortaleciendo la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los vecinos;

Que, las celebraciones darán inicio el día 10 de marzo con el rezo de la novena en honor al Santo, extendiéndose hasta el 19 de marzo, fecha en la que

CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

se celebrará la Santa Misa central, constituyendo el momento litúrgico más significativo de la festividad;

Que, el acto central previsto para el 21 de marzo incluirá acto protocolar, izamiento del Pabellón Nacional, entonación del Himno Nacional Argentino, palabras alusivas, desfile cívico escolar y gaucho y participación de instituciones;

Que, asimismo, se prevé la realización de un almuerzo criollo destinado a las delegaciones participantes y a la comunidad a realizarse en la Asociación Gaucha Jujeña, reafirmando el espíritu de encuentro, integración y tradición que caracteriza a esta celebración;

Que, las Fiestas Patronales constituyen una manifestación de profunda significación religiosa, cultural y social para los vecinos del barrio Chijra y para toda la ciudad, contribuyendo al fortalecimiento de los lazos comunitarios y a la puesta en valor de nuestras raíces;

Que, resulta oportuno reconocer y acompañar desde este Cuerpo Deliberativo aquellas iniciativas que promueven la cultura, la tradición y la participación comunitaria;

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la presente iniciativa.



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10º DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

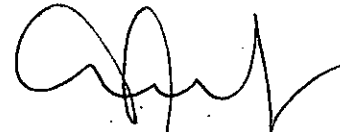
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACIÓN N°...../2026**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Municipal las Fiestas Patronales en Honor al Santo San José, organizadas por la Agrupación Gaucha San José de Chijra, que se llevarán a cabo desde el día 10 hasta el 21 de marzo, en el barrio Chijra de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia de la presente a las autoridades de la Agrupación Gaucha San José de Chijra, Sr. Antonio Segovia, Presidente. -

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese. -


DOCTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy


AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy